



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO N° 0011-2025-EF/50.01



Lima, 07 de marzo de 2025

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Modificación del Anexo 2 “DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL COMPROMISO” DE LA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Presupuesto Público comunica que, en el marco del numeral 35.8 del artículo 35 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se modifica el Anexo 2 “Documentos que sustentan el compromiso” de la referida Directiva, en lo correspondiente al Código de Documento 234 denominado Dispositivo Legal o Acto de Administración, de acuerdo con lo siguiente:

CÓDIGO DOCUMENTO	NOMBRE
(...)	(...)
234	DISPOSITIVO LEGAL O ACTO DE ADMINISTRACIÓN ^{1/}
(...)	(...)

^{1/} Solo corresponde a los casos de CTS, gratificaciones, aguinaldos y arbitrios, transferencias financieras y Acuerdos de Mesa vinculados a pagos de la asignación y desempeño de la función congresal, y de la semana de representación. Asimismo, para la contratación de servicios en el marco de la implementación de los Censos Nacionales: XIII de Población, VII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas para el 2025.